

SOMETIDA A VOTACIÓN LA AMPLIACIÓN DE UN AÑO DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE OBRA (EDIFICACIÓN, PARCELACIÓN, DEMOLICIÓN) POR COEXISTENCIA DE VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y SU REVISIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

POR TANTO MAYORÍA ABSOLUTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47.2 LETRA LL) DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL ART. 58.3 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA."

Lo que se comunica para su publicación.

Melilla 12 de abril de 2023,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Francisca Torres Belmonte